

058/2010.

PARANA, 17 de noviembre de 2010.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1- La continuidad en el cargo de Gisela Claudia Sartori como Escribiente Temporaria solicitada por el Sr. Agente Fiscal N° 3 de la jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Mauricio D. Derudi, quien fuera nombrada por el período de 6 meses a partir del día 10/05/2010, finalizando el mismo en fecha 10 de Noviembre del corriente año.-

2- Que atento el informe del Area Contable del STJ en las actuaciones N° 4215 "AGENTE FISCAL DR. MAURICIO DERUDI S/DESIGNACION ESCRIBIENTE: SARTORI GISELA CLAUDIA - GUALEGUAYCHU", y en virtud de las facultades conferidas por la nueva Constitución Provincial, de donde surge que este M.P.F. tiene autonomía del Poder Judicial y competencia para designar funcionarios y empleados con carácter provisorio hasta la correspondiente cobertura definitiva -art. 207 y cctes. C.P.;

Por ello,

RESUELVO:

1º) DISPONER, la continuidad de **Gisela Claudia Sartori** en el cargo de Escribiente Temporario retroactivo al día 10 de noviembre del corriente año, y por un período de 6 meses.-

2º) NOTIFICAR al Sr. Agente Fiscal Dr. Mauricio D. Derudi de la Jurisdicción Gualeguaychú, y a la interesada de la continuidad dispuesta.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Cúmplase y archívese.-


JORGE AMILCAR LUISANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS